

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 22/10/19
Hora 10:30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE
PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
22 DE OCTUBRE DE 2019**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni
Equipo de Dirección: Prof. Adj. Cecilia Madriaga, Asist. Fernando Texeira
ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Pablo López, Prof. Agda. Gabriela Prieto
ORDEN ESTUDIANTIL: Br. Facundo Rodríguez (CEUP)
ORDEN DE EGRESADOS: sin asistencia
Directora del Depto. de la Enseñanza: Silvia Azambuja
Coordinadora del ProREn: Prof. Adj. Luciana Chiavone
Actas: Pablo Fernández

1. Visto: el repartido de dictámenes de la Comisión de Carrera, correspondiente a la sesión de fecha 15/10/19,

se dictamina:

Aprobar el mismo sin observaciones. 4/4

2. Visto: el planteo vertido en sala por Dirección de Licenciatura, de que el asesoramiento al estudiantado por parte de las organizaciones estudiantiles (CEUP-1958) en relación a las previaturas a implementarse a partir de 2020 se efectúe en coordinación con el ProREn,

se dictamina:

a) Aprobar el planteo.

b) Comunicar a los integrantes del Orden Estudiantil de Comisión de Carrera. 4/4

3. Visto: la solicitud de la estudiante Micaela Gelmi, 5206723, de incorporación al acta de curso del semestre par 2019, UCO "Métodos y Técnicas Cualitativas".

Considerando:

- Que la solicitante fue inhabilitada a cursar la materia por haber obtenido y estar en vigencia su calidad de reglamentada a la misma.

- El dictamen N°3 de Comisión de Carrera en sesión de fecha 17/04/18, el cual establece: "El estudiante que se reglamentó a un curso y aprobó el mismo obteniendo nota entre 3 y 8, no puede volver a reglamentarse hasta que no pierda la calidad de reglamentado".

- La resolución N°28 de Consejo de Facultad en sesión de fecha 28/05/18, la cual aprueba el criterio establecido en el dictamen.

- Lo informado por la Prof. Adj. Mónica Olaza respecto al desarrollo del curso en cuestión y los argumentos vertidos por la solicitante, los cuales no justifican la excepcionalidad,

se dictamina:

a) No aprobar la solicitud.

b) Comunicar a la parte interesada. 4/4

4. Visto: la propuesta del equipo de Dirección de Licenciatura, de instrumentar un período de desistimiento a los cursos (modalidad sin control de asistencia y examen) posteriormente al inicio de los mismos.

Considerando el informe al respecto por parte de la Directora del Depto. de Enseñanza, Silvia Azambuja, el cual establece puntualizaciones a tener en cuenta para su correcta implementación,

se dictamina:

a) Aprobar la propuesta.

b) Instrumentar dicho período hasta la quinta semana inclusive posterior al inicio de los cursos, estableciendo un escalonamiento por cada uno de los ciclos involucrados (Inicial y Formación Integral).

c) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 4/4

5. Visto: la solicitud de la Prof. Adj. Lorena Funcasta, de primer prórroga de entrega de TFG, período del 25/11/19 al 24/02/20, estudiante Ignacio Santos, 4682826,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 4/4

6. Visto: la propuesta de la Asit. Sandra Fraga, de participación de 12 estudiantes en la actividad de Cooperación Institucional "Actores en escena: Sentir y pensar los roles que componen el programa de Fortalecimiento Educativo MIDES-ANEP", de la cual es referente institucional,

se dictamina:

a) Aprobar la propuesta.

b) Otorgar 5 créditos en Cooperación Institucional a los/as estudiantes participantes una vez recibido el informe final de la docente referente.

c) Comunicar a las partes interesadas y a la Unidad de Comunicación Institucional para su difusión. 4/4

7. Visto: el informe elevado por la Directora del Depto. de Documentación y Biblioteca, Lic. Ana de Souza, al Decano de Facultad de Psicología, Prof. Mag. Enrico Irrazabal, respecto a la propuesta "Biblioteca Digital y Accesible: Digitalización de bibliotecas en el marco del cumplimiento del Tratado de Marrakech".

Considerando la solicitud que figura en el informe, de agregar en el protocolo de actuación docente el envío de los recursos subidos a la plataforma EVA al Depto. de Documentación y Biblioteca a fin de adaptarlos para los estudiantes con discapacidad visual,

se dictamina:

Solicitar a la Dirección de Licenciatura efectuar la implementación y difusión de lo solicitado. 4/4

8. Visto: el exp. 191150-002025-19, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de materias de Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, estudiante Gustavo Medina, 4739050,

se dictamina:

a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 4/4

9. Visto: el exp. 191150-002033-19, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de materias de Facultad de Derecho, UdelaR, estudiante Laura Costa, 4543513,

se dictamina:

a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 4/4

10. Visto: el exp. 191150-002041-19, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros

respecto a la solicitud de reválida de materias del Instituto de Profesores Artigas, estudiante Cecilia Vera, 3848728,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 4/4

11. Visto: el exp. 191900-000579-19, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de título de Licenciada en Psicología de la Universidad Yacambú, Venezuela, Lic. María Ruiz, 6409751,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 4/4

12. Visto: el exp. 191900-000552-19, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de título de Licenciada en Psicología de Universidad Central de Venezuela, Venezuela, Lic. Sofía Hernández, 6407695,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 4/4

13. Visto: el exp. 191150-000956-19, informe de la jefa de Sección Reválidas y Títulos de Grado, Albana Colina, respecto a irregularidades registradas en la entrega de los programas “Ética y Deontología” y “Métodos y Técnicas Cuantitativas” del año 2016, estudiante Ezequiel Brunetti, 4890617.

Considerando:

- El informe del ProREn, el cual establece que, posterior a la entrevista que mantuvo con el estudiante, no se desprende una ventaja de éste en la entrega de los programas ante la Escuela Universitaria de Tecnología Médica (EUTM).
- Las irregularidades que figuran en las guías de los cursos mencionados,

se dictamina:

- a) No aprobar la aplicación del Reglamento de Sanciones de Facultad de Psicología para el estudiante por considerar de que no cometió una falta pasible de sanción.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 4/4

Se recibe en sala, 12:30 horas, a la Comisión de Especializaciones y Formación Permanente:

Prof. Adj. Geraldina Pezzani (Orden Docente)

Lic. Karina Becabach (Orden de Egresados)

Cecilia Rodríguez (Administrativa)

14. Visto: la información vertida en sala por parte de la Comisión de Especializaciones y Formación Permanente respecto a aspectos vinculados a los cursos aprobados por la misma, ofrecidos a estudiantes de grado de la Licenciatura en Psicología.

Considerando cuestiones relacionadas con el procedimiento comprendido desde la presentación de los cursos de Formación Permanente por parte de los docentes referentes hasta la resolución de éstos por parte del Consejo de Facultad,

se dictamina:

a) Establecer, para la presentación de cursos de Formación Permanente ofrecidos al grado, un plazo máximo de 15 días corridos previos a iniciarse los mismos.

b) Solicitar a la Secretaría Académica de Grado informar a Formación Permanente respecto a los dictámenes de Comisión de Carrera referentes a los cursos en cuestión.

c) Solicitar a Formación Permanente consultar a los referentes, al momento de presentar los cursos, respecto a si es la primera vez en que ofrecen éstos. En caso contrario, que informen sobre si modificaron las fichas en relación a las anteriores presentadas. 4/4